



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCIÓN No. 0951

(29 OCT 2012)

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, LABORAR EN HORARIO ESPECIAL EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2012

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO
En Uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 423 del 11 de agosto de 2006, el Alcalde del Municipio de Pasto, asignó en la Subsecretaria de Talento Humano, de la Secretaria General, las funciones de administrar la jornada de trabajo de los funcionarios públicos, de conformidad con las necesidades de servicio.

Que en atención a solicitud de trabajar en jornada especial, presentada por el Sindicato de empleados Públicos del Municipio de Pasto, la cual manifiesta que el día miércoles 31 de octubre es un día en el cual los padres de familia deben acompañar a sus hijos, por las situaciones adversas que se están presentando en todo el país y teniendo en cuenta que es un día laborable.

Se autoriza laborar a todo el personal de la Alcaldía Municipal de Pasto, en horario especial de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., con el fin que los funcionarios puedan hacer el acompañamiento de sus hijos en este día que es especial para ellos, contribuyendo al bienestar de las familias y de los mismos funcionarios.

Que en razón a lo expuesto en el considerando que antecede y a las funciones de atención al público que realizan en la Alcaldía de Pasto, se informa a la Comunidad, que el día 31 de octubre de 2012, se laborara en el horario 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Que mediante Decreto No., 0731 del 26 de octubre de 2012, fue encargada la doctora SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA Profesional Universitaria del Nivel profesional, dependiente de la Planta Global de la Alcaldía, de las funciones de Subsecretaria de Talento Humano, mientras dure el desplazamiento del titular, a partir del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2012.

En merito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- El Alcalde Municipal de Pasto, autoriza al personal de la Alcaldía Municipal de Pasto, laborar el día miércoles 31 de octubre de 2012, en horario especial de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2.- Todas las dependencias de la Alcaldía de Pasto, informarán de manera oportuna que el día miércoles 31 de octubre de 2012, se laborará en horario especial: de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.; en consecuencia **no habrá atención al público de 3:00 a 6:00 p.m.**

ARTICULO 3.- La Subsecretaría de Talento Humano y la Oficina de Control Interno verificarán el estricto cumplimiento del horario establecido en el presente acto administrativo

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 29 OCT 2012


SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA
Subsecretaria de Talento Humano (E)